

II Convocatoria de Ayudas para Proyectos de Innovación Docente para el curso 2017-18

Universidad San Jorge

Anexo III: Proyecto de Innovación Docente

1. Título del proyecto
2. Responsable:
 - Nombre y apellidos:
 - Correo electrónico:
 - Centro:
3. Participantes:
 - Participante 1:
 - i. Nombre y apellidos:
 - ii. Correo electrónico:
 - iii. Centro:
 - Participante 2:
 - i. Nombre y apellidos:
 - ii. Correo electrónico:
 - iii. Centro:
 - Participante 3:
 - i. Nombre y apellidos:
 - ii. Correo electrónico:
 - iii. Centro:

(Añada todos los participantes respetando el formato)

4. Presentación y justificación.

Información sobre asignaturas, cursos, centros, etc.; razones y motivaciones del proyecto.

5. Objetivos del proyecto.

6. Elementos innovadores.

Describir los elementos innovadores que aporta el proyecto al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Relacionar el proyecto con las líneas estratégicas de innovación docente de la USJ – Anexo I.

Incluir cualquier mención a los métodos y modelos de aprendizaje necesarios. Si bien no es necesario un estado de la cuestión para cada uno de ellos, sería conveniente incluir una breve información que ayude a entender el proyecto y, sobre todo, a ver la coherencia entre las acciones y los objetivos.

Relacionar los elementos innovadores con los objetivos buscados.

Tenga presente que se considera una prioridad el desarrollo de competencias transversales como la competencia digital, la resolución de problemas, el trabajo en equipo y el aprendizaje continuo.

7. Acciones y resultados esperados

Identifique las principales acciones del proyecto de forma concisa y concreta, relacionándolas con los objetivos y métodos previstos.

Hasta donde sea posible, identifique los resultados y productos esperados. Estos pueden referirse a resultados de aprendizaje de los alumnos, pero también a productos previstos como materiales de aprendizaje, acciones de formación para los propios docentes, etc.

8. Presupuesto provisional

Indicar una lista de gastos previstos y la cuantía aproximada a destinar a cada uno de ellos. Preste atención al hecho de que la cuantía máxima por proyecto es de 1000 euros, así que no presupueste por encima de esa cantidad.

Tras la resolución, se pedirá un presupuesto definitivo para la cantidad exacta que haya sido otorgada al proyecto.